



La Esperanza, 21 de abril 2025
RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 002092-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 21 de abril de 2025, de la Gerencia, relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004-2025-GRLL-GOB/PECH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE SEDE III DEL PECH”; y la documentación que obra como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000091-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 21 de abril 2025, se aprobó el expediente de contratación, del procedimiento de Contratación Directa “Servicio de Alquiler de Inmueble para la sede III del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC”, en mérito al literal j), del artículo 27° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado; y literal j) del artículo 100° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por el monto de S /180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 soles; con cargo a la C.P. 490;

Que, mediante Oficio N° 000007-2025-GRLL-PECH-OAD-ABSG-OEC, de fecha 21 de abril de 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones se dirige a la Gerencia manifestando que, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, ha cumplido con la elaboración de las Bases Administrativas del referido Procedimiento. En ese sentido y estando a lo dispuesto por el **Artículo 47.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, remite las bases administrativas del procedimiento, con la finalidad que sean aprobadas de acuerdo a las normas de organización interna de la institución;

Estando a lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GRLL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004-2025-GRLL-GOB/PECH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE SEDE III DEL PECH”, las mismas que corren como anexo y forman parte de la presente resolución gerencial.





ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande la ejecución de la referida contratación se afectará a la **Certificación Presupuestal N° 490.**

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Órgano Encargado de las Contrataciones; del encargado del SEACE; de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

